INFORME GENERAL

MF-3 DESARROLLAR ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN E IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD (EIS)

junio-diciembre 2023

Mexicali, Baja California, México

FOBAM
Bienestar y Avance de las Mujeres

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INMUJER
Instituto de la Mujer

Con el corazón por delante.

Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California,

Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

"Baja California promueve e instrumenta acciones de prevención del embarazo adolescente y de la violencia en territorios vulnerables, de mayo a diciembre de 2023"

MF-3 Desarrollar acciones para la promoción e impartición de la Educación Integral en Sexualidad (EIS)

Introducción

En este documento se presenta el informe de resultados de la Actividad 3.6 sobre la realización de un proceso de capacitación presencial mediante 10 talleres dirigidos madres, padres y personas cuidadoras, así como niños y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y la corresponsabilidad familiar, en Mexicali. El contenido de las capacitaciones abarcó marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que las adolescencias en Baja California puedan acceder a los Derechos Sexuales que les confiere la normativa Federal vigente.

Dicha Actividad forma parte de la Meta 3 de FOBAM 2023 "**Baja California promueve e instrumenta acciones de prevención del embarazo adolescente y de la violencia en territorios vulnerables, de mayo a diciembre de 2023".**

Objetivo General

Implementar talleres y foros para sensibilizar a madres, padres y personas cuidadoras, así como niños y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y la corresponsabilidad familiar.

Metodología de la capacitación

Se trataron de talleres con adolescentes de secundaria, juventudes estudiantes de enfermería, docentes de enfermería y personas funcionarias públicas. Por un lado, la intervención con adolescencias buscó el empoderamiento en el ejercicio informado de sus derechos sexuales de acuerdo con el Modelo de Educación Sexual Integral y el manual Yo Decido, así como con apoyo de la normativa federal vigente en relación a derechos en adolescencias y juventudes. Por otro lado, las personas estudiantes y docentes de enfermería se concibieron como futuras personas funcionarias públicas a cargo de garantizar el acceso a los derechos sexuales de las adolescencias. Mientras que las personas incluidas con cargo de funcionarias públicas al momento de la intervención se consideraron como actoras clave para el acceso y lucha por el acceso de las adolescencias a los derechos sexuales.

Con ello, se buscó disminuir el sesgo adultocentrista que suele gestarse en el entorno de prestación de servicios para adolescencias, tanto educativo como de salud. Las capacitaciones se basaron en evidencia científica reciente, así como en los marcos normativos en relación con el fenómeno y las recomendaciones emergentes de los organismos nacionales como la CNDH y la SCJN, asegurando la pertinencia y veracidad científica y laica, basado en derechos humanos.

La muestra estuvo compuesta por 486 personas entre las que estuvieron estudiantes de secundarias, estudiantes y docentes de Licenciatura de Enfermería, así como personas funcionarias públicas del municipio de Tecate. El contenido de las capacitaciones integró:

- Conceptos generales y específicos con relación a derechos sexuales de jóvenes y adolescentes.
- Cartilla de Derechos Sexuales de Jóvenes y Adolescentes.
- Acceso a aborto seguro y métodos anticonceptivos, principio pro persona y objeción de consciencia (NOM-046 Y NOM-047).

Informe de resultados de los talleres

El objetivo de la meta fue implementar talleres y foros para sensibilizar a madres, padres y personas cuidadoras, así como niños, niñas y adolescentes sobre los derechos sexuales y reproductivos, sobre la Educación Integral en Sexualidad (EIS) y la corresponsabilidad familiar. Se incluyeron elementos conceptuales, jurídico/normativo, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que tanto las adolescencias y juventudes ejerzan sus derechos sexuales como un proceso transverzalizado de toma de decisiones informadas con perspectiva de género, juventudes y derechos humanos, así como para que personas funcionarias públicas garanticen el acceso de dichos derechos de forma pertinente y objetiva.

Se incluyeron también, elementos para el acceso a los servicios de aborto seguro, como conceptos generales del aborto (aborto, aborto inseguro/seguro, ILE, IVE, principio pro persona etc.), contexto del embarazo adolescente en Baja California, Marco normativo (NOM-046, NOM-047, NOM-007), Estrategia Estatal de Prevención del Embarazo Adolescente y Estrategia Nacional para Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA, GEPEA, GIPEA, servicios amigables), resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (criminalización del aborto, objeción de consciencia). Asimismo, se abordaron los determinantes sociales del embarazo adolescente e infantil (relaciones asimétricas de acuerdo a la ENFADEA), elementos básicos del lineamiento técnico para la atención del aborto seguro en México (tipos de aborto por medicamento e intervención, principios de aborto seguro, procedimiento de atención para disminuir estigma).

Las capacitaciones tuvieron un orden cronológico que abarcó la introducción y bienvenida inicial que fue otorgada por el Mtro. Yair Candelario Hernández Peña, Coordinador de FOBAM Baja California. El Coordinador hizo bien a referir sobre el objetivo central de la agenda de INMUJER FOBAM en el estado y el rol que juegan profesionales de salud en materia de acceso a aborto seguro. Posteriormente se presentó el equipo facilitador liderado por la Dra. Alma Angélica Villa Rueda.

Los talleres iniciaron con una dinámica rompehielos de presentación para una interacción inicial entre participantes, así como con un mapeo de barreras y facilitadores que identificaban las personas participantes para acceder u garantizar los derechos sexuales en la adolescencia y juventud.

La Tabla 1 muestra las características generales de las personas participantes.

Tabla 1. Datos de participantes por distribución de sexo y perfil

Fecha	Lugar	Perfil	Mujeres	Hombres	Total
28-jun	Mexicali Esc. Sec. No. 81 Coronel Esteban Cantú	Estudiantes de Secundaria	14	12	26
11-sep	Mexicali Facultad de Enfermería UABC	Estudiantes de Licenciatura en Enfermería	15	6	21
12-sep	Mexicali Facultad de Enfermería UABC	Estudiantes de Licenciatura en Enfermería	13	9	22
19-sep	Mexicali Facultad de Enfermería UABC	Docentes de práctica clínica de la Licenciatura en Enfermería	18	6	24
19-sep	Mexicali Facultad de Enfermería UABC	Docentes de práctica clínica de la Licenciatura en Enfermería	27	3	30
20-sep	Tecate	Personas funcionarias públicas de Tecate (IMMUJER- Tecate)	18	8	26
13-nov	Facultad de Enfermería UABC	Estudiantes de Licenciatura en Enfermería	17	11	28
05-oct	Mexicali Cecyte Compuertas	Estudiantes de preparatoria	33	39	72
09-oct	Mexicali Cecyte Los Pinos	Estudiantes de preparatoria	35	36	71
09-oct	Mexicali Cecyte Los Pinos	Estudiantes de preparatoria	13	21	34
09-oct	Mexicali Cecyte Los Pinos	Estudiantes de preparatoria	20	18	38
09-oct	Mexicali Cecyte Los Pinos	Estudiantes de preparatoria	15	24	39

11-oct	Mexicali Cecyte Los Pinos	Estudiantes de preparatoria	21	14	35
07-dic	Tijuana Secundaria Técnica 29	Docentes de secundaria	11	9	20
Total			270	216	**486**

***Fuente*:** Elaborado por Villa-Rueda, A. A. (2023).

Tabla 2. Estudiantes de secundaria y preparatoria

Fecha	Lugar	Perfil	Mujeres	Hombres	Edad	
						f
28 de junio, 5 y 9 de octubre	Esc. Sec. No. 81 Coronel Esteban Cantú, Cecyte (Compuertas y Los Pinos)	Estudiantes de secundaria y preparatoria	151	164	13	9
					14	30
					15	94
					16	121
					17	48
					18	12
					19	0
					24	1
		Total				315

***Fuente*:** Elaborado por Villa-Rueda, A. A. (2023).

Tabla 3. Pertenencia a grupos LGBTTTIQA+, afrodescendientes, grupos étnicos, de adolescencias en preparatoria

LGBTTTIQA+	
Sí	51
No	238
Afrodescendiente	
Sí	5
No	284
Pertenencia a grupo étnico	
Sí	2
No	287

Fuente: Elaborado por Villa-Rueda, A. A. (2023).

Tabla 4. Estudiantes de la Licenciatura en Enfermería

Fecha	Lugar	Perfil	Mujeres	Hombres	Edad	
						f
11 y 12 de septiembre y 13 de noviembre	Facultad de Enfermería UABC	Estudiantes de Licenciatura en Enfermería	45	26	21	12
					22	24
					23	19
					24	11
					26	2
					27	1
					28	1
					32	1
		Total				71

Fuente: Elaborado por Villa-Rueda, A. A. (2023).

Tabla 5. Docentes de la Licenciatura en Enfermería

Fecha	Lugar	Perfil	Mujeres	Hombres	Edad	
						f
19 de septiembre	Facultad de Enfermería UABC	Docentes de Licenciatura en Enfermería	45	9	26	3
					27	3
					28	4
					29	3
					30	3
					31	1
					32	4
					33	3
					34	2
					35	2
					36	6
					37	2
					38	2
					39	3
					40	2
					41	1
					44	1
					45	1
					46	1
					48	1
					50	1
					51	2
					54	0
					58	1
					59	1
					60	1
		Total				54

Tabla 6. Personas funcionarias públicas

Fecha	Lugar	Perfil	Mujeres	Hombres	Edad	
						f
20-sep	Tecate	Personas funcionarias públicas de Tecate (IMMUJER-Tecate)	18	8	23	2
					24	5
					25	2
					26	2
					27	1
					28	1
					29	2
					30	2
					31	3
					32	1
					34	1
					35	1
					40	1
					43	1
		Total				26

Fuente: Elaborado por Villa-Rueda, A. A. (2023).

Tabla 7. Personas funcionarias públicas

Fecha	Lugar	Perfil	Mujeres	Hombres	Edad	
						f
07-dic	Tijuana	Docentes secundaria	11	9	28	1
					33	2
					35	1
					39	2
					43	1
					44	2
					49	2
					50	2
					51	2
					55	1
					58	1
					59	1
					61	1
					65	1
		Total				20

Fuente: Elaborado por Villa-Rueda, A. A. (2023).

Conclusiones y recomendaciones

Estudiantes de secundaria y preparatoria

Las adolescencias y juventudes en la secundaria y preparatoria enfrentan barreras para acceder a educación sexual integral, por ejemplo, falta de personal docente capacitado para brindar información sobre sexualidad con perspectiva de género, derechos humanos y juventudes. Asimismo, falta de provisión de métodos anticonceptivos en relación con los servicios de salud que existen o no en sus dependencias. La educación sexual recibida en sus instituciones educativas suele estar sesgada por las creencias personales de quien imparte el contenido, que a su vez decide que sí y que no se comparte en clase, en relación a sexualidad. Tanto estudiantes como docentes, consideran que las madres, padres y/o personas tutoras, suelen ser una barrera para el acceso a educación sexual integral, ya que, muestran desaprobación e incluso llegan a tener conflictos directos con el personal docente por los temas impartidos. En ese sentido, se recomienda que se fortalezca la relevancia de la educación sexual integral en madres, padres y/o personas tutoras, así como los elementos jurídicos que amparan los derechos de sus hijas, hijos, hijes, para acceder a información sobre sexualidad, clara, científica y laica.

En lo particular, se documenta durante el trabajo de campo con docentes (secundaria, preparatoria, universidad) que algunas personas se consideran objetoras de consciencia de forma general en temas de sexualidad. Este dato es relevante en materia jurídica, ya que, de acuerdo con la Acción de Inconstitucionalidad 54/2018 promovida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, solo las personas involucradas en el procedimiento de aborto (aspiración endouterina, legrado) pueden objetar consciencia (profesionales de enfermería y medicina). Por ende, en el salón de clases la objeción de consciencia no tiene lugar, ni sustento jurídico.

De acuerdo con las normativas federales, las adolescencias y juventudes tienen derecho a acceder a información sobre sexualidad y como ejercer con autonomía sus derechos sexuales, por ejemplo, la NOM-047 legitima el derecho de

las adolescencias mayores de 12 años para acceder sin acompañamiento de personas adultas, a métodos anticonceptivos e información sobre sexualidad. La NOM-046 por su parte, sostiene el derecho jurídico que tienes las niñas y adolescentes para acceder a los servicios de aborto seguro en casos de violación sin límite de tiempo, sin necesidad de denuncia previa y en caso de mayores de 12 años, sin acompañamiento de padre, madre y/o personas tutora. Se recomienda que las intervenciones, capacitaciones, talleres etc. dirigidas a funcionariado, personal docente, de salud y justicia, refuercen el contenido e implicaciones de las NOM-047 y NOM-046 para la salud sexual de las adolescencias y juventudes.

Las y los docentes de secundaria enfrentan barreras estructurales para la impartición de educación sexual integral, como es la certeza del apoyo legal de sus dependencias, por ejemplo, se documenta que al identificar el caso de un embarazo infantil y/o adolescente, ya sea por percepción o de forma verbal por la estudiante, llaman a sus madres, padres o personas tutoras, aún en contra de su voluntad. Este dato debe ser tomado en cuenta para las capacitaciones con docentes, sobre el manejo de casos de embarazo infantil (menores de 15 años) en concordancia con los lineamientos de la Ruta NAME (Secretaría de Gobernación, 202). Esto, considerando que el embarazo infantil suele estar relacionado con matrimonio y uniones tempranas, relaciones asimétricas y violación sexual (Consejo Nacional de Población, 2021). En el caso de menores, las violaciones sexuales generalmente, provienen del núcleo familiar y/o personas cercanas al núcleo, por lo que el llamado a las personas tutoras en caso de embarazo no es la ruta principal, sobre todo en poblaciones en secundaria, que suelen ser menores de 15 años. En ese sentido, se debe aplicar la Ruta NAME, que implica el contacto directo con Fiscalías Generales del Estado. Sobre este último dato, las personas docentes, muestran renuencia para la conexión y tratan de resolverlo de forma interna. De esta forma, se recomienda reforzar la vinculación entre Secretaría de Educación Pública y Fiscalías, de acuerdo a Ruta NAME.

Otra de las recomendaciones al sector de educación secundaria, es proveer servicios de salud dentro de las unidades académicas, con personal de enfermería

capacitado para ofrecer métodos anticonceptivos y de emergencia, de acuerdo a los criterios de elegibilidad de la Secretaría de Salud. Esta recomendación es importante, si se considera que las adolescencias en la secundaria, pueden enfrentar barreras para comprar condones y otro tipo de métodos, y/o de transporte para acceder a los servicios gratuitos, más las barreras que pueden llegan a enfrentar al encuentro con profesionales de salud en calidad de “menores de edad”.

Las personas docentes de secundaria no se consideran capacitadas para impartir educación sexual integral, específicamente, considerando que el tema esta inserto en la unidad de Biología, sin embargo, todas expresaron que en algún momento de su práctica docente, las y los estudiantes se han acercado a resolver dudas en relación a su sexualidad (menstruación, métodos, embarazo, pastillas de emergencia). Se recomienda un curso homologado y obligatorio para docentes de secundaria, sobre límites y obligaciones en relación a la impartición de educación sexual integral como docentes, que integre elementos clave para reforzar el acceso a los derechos sexuales de las adolescencias y juventudes en Baja California.

En el caso del sector salud, es importante no perder de vista la capacitación constante de estudiantes de enfermería y medicina, antes de que lleguen como personal adscrito a una institución de salud pública y/o privada, incluso antes de llevar a la pasantía, con el fin de reducir el riesgo de objeción de consciencia o malas prácticas en casos de embarazo infantil y/o acceso a derechos sexuales de adolescencias y juventudes.

Por último, se recomienda reforzar en todos los niveles de acción y poblaciones, que los derechos humanos que enraízan la educación sexual integral, se construyen, aseguran y vigilan de forma transdisciplinar, intersectorial, multisectorial y transversalmente, y solo estando en sintonía, se puede garantizar que el derecho a acceder a educación sexual integral sea una realidad para todas, todos y todes.

Referencias

Consejo Nacional de Población (2021). Determinantes del embarazo adolescente en México y su impacto socioeconómico. Disponible en: https://www.gob.mx/conapo/documentos/determinantes-del-embarazo-adolescente-en-mexico-y-su-impacto-socioeconomico

Marco normativo Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención., Pub. L. No. NOM-046-SSA2-2005, Diario Oficial de la Federación (2009). https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004

Gobierno de la República. (2016). Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

Secretaría de Gobernación (2020). Guía para la implementación de la “Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años”. Recuperado de https://www.gob.mx/sipinna/documentos/guia-para-implementacion-de-ruta-para-la-atencion-y-proteccion-integral-de-ninas-y-adolescentes-madres-y-o-embarazadas-menores-de-15-anos

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2021a). La SCJN determina establecer lineamientos para la objeción de conciencia del personal médico y de enfermería, exhortando al congreso de la unión para que legisle en la materia sin desproteger el derecho a la salud. https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=6585

Evidencia fotográfica

Evidencia fotográfica*	
Nombre de actividad: para la promoción e impartición de educación sexual integral. Fecha de realización: 27 de junio de 2023. Responsable de actividad: INMUJER Baja California- Socia implementadora, Dra. Alma Angélica Villa Rueda	

*** La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/showFileDocumentoSujetoSO?IdSujeto=21&url=INMUJER%20BC%202018%20%20Aviso%20de%20Privacidad%20Integral-.pdf**

Evidencia fotográfica*	
Nombre de actividad: para la promoción e impartición de educación sexual integral. Fecha de realización: 11 de septiembre de 2023. Responsable de actividad: INMUJER Baja California- Socia implementadora, Dra. Alma Angélica Villa Rueda Estudiantes Enfermería	
	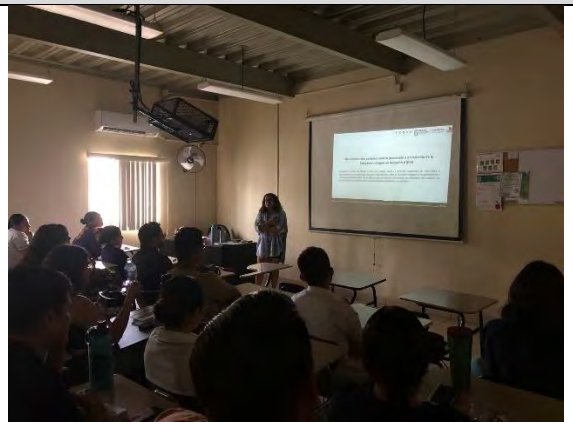

*** La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/showFileDocumentoSujetoSO?IdSujeto=21&url=INMUJER%20BC%202018%20%20Aviso%20de%20Privacidad%20Integral-.pdf**

Evidencia fotográfica*	
Nombre de actividad: para la promoción e impartición de educación sexual integral. Fecha de realización: 12 de septiembre de 2023. Responsable de actividad: INMUJER Baja California- Socia implementadora, Dra. Alma Angélica Villa Rueda Estudiantes Licenciatura Enfermería	

*** La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/showFileDocumentoSujetoSO?IdSujeto=21&url=INMUJER%20BC%202018%20%20Aviso%20de%20Privacidad%20Integral-.pdf**

Evidencia fotográfica*	
Nombre de actividad: para la promoción e impartición de educación sexual integral. Fecha de realización: 19 de septiembre de 2023, 3-5:30. Responsable de actividad: INMUJER Baja California- Socia implementadora, Dra. Alma Angélica Villa Rueda Docentes Enfermería	

*** La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/showFileDocumentoSujetoSO?IdSujeto=21&url=INMUJER%20BC%202018%20%20Aviso%20de%20Privacidad%20Integral-.pdf**

Evidencia fotográfica*	
Nombre de actividad: para la promoción e impartición de educación sexual integral. Fecha de realización: 19 de septiembre de 2023, 9-11:30. Responsable de actividad: INMUJER Baja California- Socia implementadora, Dra. Alma Angélica Villa Rueda Docentes Enfermería	

*** La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/showFileDocumentoSujetoSO?IdSujeto=21&url=INMUJER%20BC%202018%20%20Aviso%20de%20Privacidad%20Integral-.pdf**

Evidencia fotográfica*	
Nombre de actividad: para la promoción e impartición de educación sexual integral. Fecha de realización: 19 de septiembre de 2023, 9-11:30. Responsable de actividad: INMUJER Baja California- Socia implementadora, Dra. Alma Angélica Villa Rueda Docentes Enfermería	
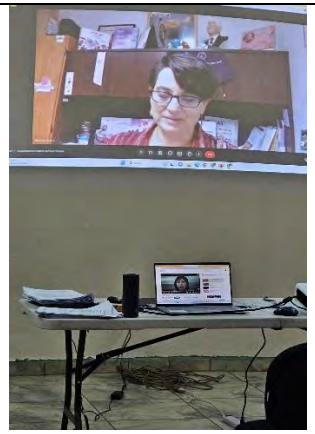	

*** La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/showFileDocumentoSujetoSO?IdSujeto=21&url=INMUJER%20BC%202018%20%20Aviso%20de%20Privacidad%20Integral-.pdf**

Evidencia fotográfica*	
Nombre de actividad: para la promoción e impartición de educación sexual integral. Fecha de realización: 13 noviembre de 2023. Responsable de actividad: INMUJER Baja California- Socia implementadora, Dra. Alma Angélica Villa Rueda Estudiantes Enfermería	

*** La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/showFileDocumentoSujetoSO?IdSujeto=21&url=INMUJER%20BC%202018%20%20Aviso%20de%20Privacidad%20Integral-.pdf**

Evidencia fotográfica*	
Nombre de actividad: para la promoción e impartición de educación sexual integral. Fecha de realización: 05 de octubre de 2023. Responsable de actividad: INMUJER Baja California- Socia implementadora, Dra. Alma Angélica Villa Rueda Estudiantes preparatoria Cecyte Compuertas	

*** La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/showFileDocumentoSujetoSO?IdSujeto=21&url=INMUJER%20BC%202018%20%20Aviso%20de%20Privacidad%20Integral-.pdf**

Evidencia fotográfica*	
Nombre de actividad: para la promoción e impartición de educación sexual integral. Fecha de realización: 09 de octubre de 2023. Responsable de actividad: INMUJER Baja California- Socia implementadora, Dra. Alma Angélica Villa Rueda Estudiantes preparatoria Cecyte Los Pinos	

*** La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/showFileDocumentoSujetoSO?IdSujeto=21&url=INMUJER%20BC%202018%20%20Aviso%20de%20Privacidad%20Integral-.pdf**

Evidencia fotográfica*	
Nombre de actividad: para la promoción e impartición de educación sexual integral. Fecha de realización: 09 de octubre de 2023. Responsable de actividad: INMUJER Baja California- Socia implementadora, Dra. Alma Angélica Villa Rueda Estudiantes preparatoria Cecyte Los Pinos	

* La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/showFileDocumentoSujetoSO?IdSujeto=21&url=INMUJER%20BC%202018%20%20Aviso%20de%20Privacidad%20Integral-.pdf

Evidencia fotográfica*	
Nombre de actividad: para la promoción e impartición de educación sexual integral. Fecha de realización: 11 de octubre de 2023. Responsable de actividad: INMUJER Baja California- Socia implementadora, Dra. Alma Angélica Villa Rueda Estudiantes preparatoria Cecyte Los Pinos	

*** La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/showFileDocumentoSujetoSO?IdSujeto=21&url=INMUJER%20BC%202018%20%20Aviso%20de%20Privacidad%20Integral-.pdf**

Evidencia fotográfica*	
Nombre de actividad: para la promoción e impartición de educación sexual integral. Fecha de realización: 07 de diciembre de 2023. Responsable de actividad: INMUJER Baja California- Socia implementadora, Dra. Alma Angélica Villa Rueda Docentes Secundaria Técnica 29, Tijuana	

*** La IMEF es la responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados por la población beneficiada, así como cumplir a cabalidad lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: http://www.transparenciabc.gob.mx/Areas/showFileDocumentoSujetoSO?IdSujeto=21&url=INMUJER%20BC%202018%20%20Aviso%20de%20Privacidad%20Integral-.pdf**